



Avanza Ley de Amparo y de Amnistía #SanLázaro

POR YVONNE REYES

Con 19 votos a favor de Morena y sus aliados de los partidos del Trabajo (PT) y del Verde Ecologista de México (PVEM), y 19 en contra de los grupos parlamentarios de Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano (MC), la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó, sin cambios, la reforma a la Ley de Amparo para impedir la suspensión general de una norma declarada inconstitucional mediante juicio de amparo.

El dictamen será llevado al pleno en la sesión de este miércoles para su aprobación, junto con la Ley de Amnistía que también fue avalada en la misma comisión.

Con los cambios a la Ley de Amparo, los efectos de las resoluciones aplicarían exclusivamente a quien promueva el recurso, sin posibilidad de tener efectos generales.

Es decir, que se busca impedir que jueces concedan suspensiones contra Leyes Generales, y las obras públicas incluso si son

La oposición adelantó que votará en contra de estas reformas que consideran un retroceso al sistema de justicia

inconstitucionales o representan un riesgo para los derechos ciudadanos.

Durante la discusión, los diputados de oposición calificaron el proyecto impulsado por el senador morenista Ricardo Monreal como una venganza contra los jueces y un retroceso en materia de justicia, mientras los diputados de la llamada Cuarta Transformación argumentaron que se trata de poner fin al "abuso" de los juzgadores.

'Venganza'

"Esta es la venganza del presidente por las suspensiones que

se le han concedido en el tema del Tren Maya, es decir, lo que no quieren los diputados de Morena es que el Poder Judicial pueda parar a la autoridad cuando se está contraviniendo el interés social. ¿Y cuál es el interés social?, pues el interés social, por ejemplo, es que están acabando con la selva con la construcción del Tren Maya", manifestó Paulina Rubio, del PAN.

La priísta Sue Ellen Bernal advirtió que la propuesta de reforma representa un retroceso en el acceso a la justicia y expone a los ciudadanos a la violación de derechos humanos.

"No venimos aquí a defender a su alteza serenísima y todas las ocurrencias que tenga; no hay una Corte al servicio de la oligarquía, pero sí hay un Poder Legislativo que, en su mayoría, con los diputados de Morena, PT y PVEM, que solo están al servicio de presidente (...). Aquí se quejan de que hay una invasión de poderes y se enojan de que la Corte les eche para atrás lo que quiere pasar al vapor, exprés y totalmente violatorio de la Constitución; no se quejen, mejor hagan las cosas bien, cumplan los procedimientos y dejen de atacar al poder que

ha estado defendiendo a los ciudadanos", puntualizó.

La diputada Adriana Bustamante sostuvo que la derecha ha utilizado el juicio de amparo para defender los intereses económicos de unos cuantos por encima del interés general.

"Las y los jueces de amparo después de esta reforma seguirán valorando la pertinencia de la suspensión, ya sea provisional o definitiva, caso por caso, pero ya no podrán utilizar esa noble figura jurídica para detener o suspender la aplicación de leyes o normas que el pueblo haya avalado a través de sus representantes y que haya sido diseñadas para el beneficio de la totalidad del pueblo de México", dijo.

Ley de Amnistía

En cuanto a la Ley de Amnistía, que también fue aprobada por 19 votos a favor y 14 en contra, los legisladores del PRI, PAN y MC, calificaron dicha propuesta de absolutamente discrecional porque otorgar enormes facultades al presidente de la República, quien podrá a su libre albedrío pedir la liberación de cualquier persona presa, sin mediar juicio alguno.